

**ESTENOGRAFÍA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO: ORDINARIA NÚM. 3.**

**FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2024.**

**HORA DE INICIO: 12:30 HORAS.**

**HORA DE TÉRMINO: 15:10 HORAS.**

**LUGAR: SALA DE CABILDO, QUE SE UBICA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL MINERAL DEL MONTE, HGO.**

**PUNTO NO. 1.- EL L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, PROCEDE AL PASE DE LISTA TENIENDO EL 100% DE ASISTENCIA, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y SE HACEN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN, FIRMANDO LOS ASISTENTES.**

**PUNTO NO. 2.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, SE DECLARA INSTALADA Y SE APERTURA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**

**PUNTO NO. 3.- UNA VEZ DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, QUEDÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL ES DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**PUNTO 4.- PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO, INFORMA QUE SE ENCUENTRA CON NOSOTROS EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL QUIENES PRESENTARÁN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN A ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

DE IGUAL FORMA LA PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA DE OPERACIÓN DE ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN Y ENCUENTRO Y DESARROLLO, ASÍ MISMO SE ENCUENTRAN CON NOSOTROS LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, PARA PRESENTAR EL PROYECTO QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE RIGE LA VIDA LABORAL DE 50 TRABAJADORES ACTIVOS Y 22 PENSIONADOS.

**PUNTO 5. ACUERDO: ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA REALIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN A ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**PUNTO 6. ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA REALIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO, ASÍ MISMO SE PROCEDE A LA FIRMA DE LOS ACUERDOS Y SE ANEXA AL ACTA DE ASAMBLEA.**

**PUNTO 7.- EN VIRTUD DE NO EXISTIR OTROS PUNTOS A TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:10 HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, GRACIAS-----**

**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ**